

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00026464

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

55633-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL

28'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990938008001

RAZON SOCIAL

BRODI S.A.

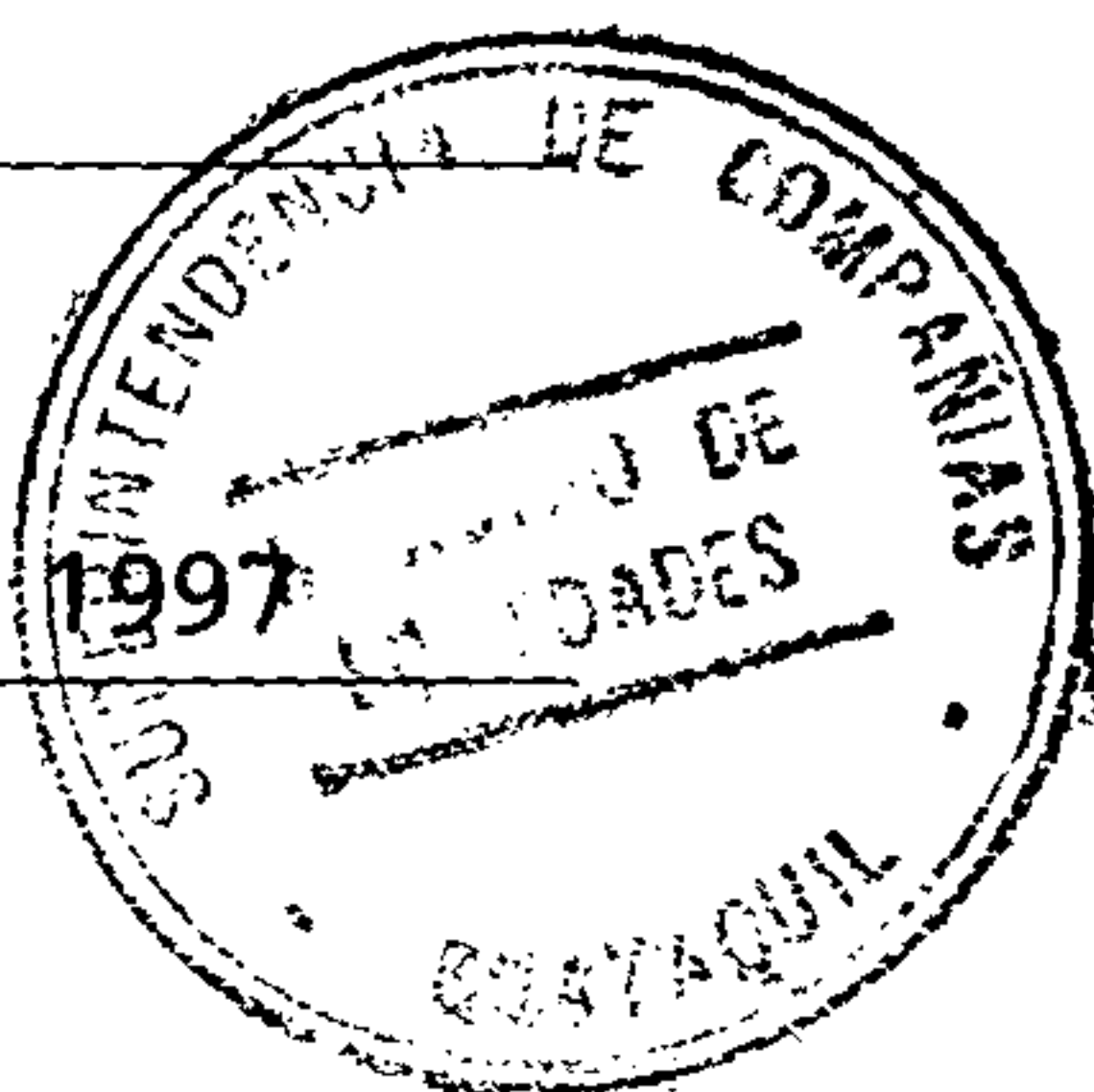
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OCHOA MALDONADO HUGO	ECUATORIANA	0900107087		840	840.000
2	VALERO OCHOA APARICIO	ECUATORIANA	0900492430		840	840.000
3	VALERO OCHOA EFRAIN	ECUATORIANA	0900358375		200	200.000
4	VALERO OCHOA GAUDENCIO	ECUATORIANA	0903791713		100	100.000
5	OCHOA MALDONADO GUIDO	ECUATORIANA	0905051903		20	20.000
6	VALERO Y OCHOA C.A.	ECUATORIANA	0990502455001		26.000	26'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	28'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, DE ABRIL DE 1997

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 289 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL